

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DEL Depto de Lempira

Presentada a las 1 PM horas y 45 minutos de hoy, según Asiento No. 272 Folio 69

Tome 19 del Distrito Inmobiliario.

92 TOMO CXI.



REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.  
(LENGUA Y PLENIA)

# TESTIMONIO



DE LA

## ESCRITURA PUBLICA

No. 163

De RECTIFICACION DE MEDIDAS

Otorgada por LEO VALLADARES LANZA, actuando en su con-  
dicion de Comisionado nacional de Los Derechos Humanos.

A favor de LA MISMA INSTITUCION QUE REPRESENTA

AUTORIZADO POR EL NOTARIO

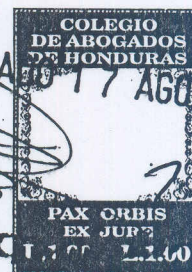
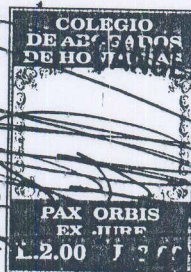
CARLOS TORRES LOPEZ

S.R.C. 17 de agosto de 1 2000.

Honduras, C. A.



SEGUNDA CLASE  
CINCUENTA CENTAVOS  
2000 - 2003



No 0262536

**TESTIMONIO**

1 INSTRUMENTO NUMERO CIENTO SESENTA Y TRES (163).- En la ciudad de Santa

2 Rosa de Copán, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil.- Ante Mi: **CARLOS**

3 **TORRES LOPEZ.**, Abogado y Notario con carnet del Colegio de Abogado número seiscientos

4 noventa y Registro Tributario Nacional con clave **QH2LZR-Y**; Comparece Personalmente el

5 Señor **LEO VALLADARES LANZA**, hondureño, mayor de edad, Doctor en Derecho, vecino de

6 Tegucigalpa y en tránsito por esta ciudad, actuando en su condición de Comisionado Nacional de Los

7 Derechos Humanos debidamente autorizado para celebrar esta clase de actos según consta en el Decreto

8 No.153-95 del 24 de octubre de 1995, y Decreto No.35-96 de fecha 5 de marzo de 1996; quien

asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles libre y espontáneamente dice:

9 **PRIMERO:** El compareciente **LEO VALLADAREZ LANZA**, manifiesta: Que según inscripción

10 número **NOVENTA Y DOS (92)** del tomo **CXI**, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones

11 Preventivas del Departamento Lempira, su representado es propietario de un inmueble y sus mejoras

12 ubicados en el Barrio Mercedes, del Municipio de Gracias Lempira, que mide **CUARENTA VARAS DE**

13 **FRENTE** por **VEINTICINCO DE FONDO** o sea **MIL DOSCIENTOS UNO PUNTO SESENTA**

14 **METROS CUADRADOS**, y tiene las colindancias siguientes: **al Norte**; con solar de Ariadna Estherazzy

15 **Herrera**; **al Sur**, con Solar de Suyapa Alejandrina Pineda Serrano; **al Este**, con avenida circunvalación; y

16 **al Oeste**, con Lotificación de Inprema.- En dicho solar se encuentra construida una casa de habitación, que

17 mide doce punto veinte metros de frente por diecisiete punto veinte metros de fondo, dividida en sala,

18 comedor, cocina, otra sala mediana, una pieza de estudio, tres dormitorios, dos baños, un cuarto de



nueve pies de alto, con albardón repellido; instalación de servicios de alumbrado eléctrico, agua potable y alcantarillado.- **SEGUNDO:** El compareciente **LEO VALLADARES LANZA**, Continúa declarando, que por un error le colocaron las medidas que anteceden a dicho inmueble, siendo este de menor cabida y sus medidas correctas tal y como lo acredita con el plano y la Constancia extendida por el Departamento de Catastro de Gracias Lempira, que el suscrito Notario da fe de haber tenido a la vista y que literalmente dice: El suscrito Jefe del Departamento de Catastro de esta municipalidad, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que el Comisionado Nacional de Derechos Humanos posee en este término municipal el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno que mide al Norte, 25.65 Mts.; al Sur, 25.65 Mts.; al Este, 24.15 Mts., y al Oeste, 24.45 Mts. Haciendo un área total de SEISCIENTOS VEINTITRES PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, 623.29 Mts.2.- En dicho solar se encuentra construida una casa, con un área de CIENTO OCHENTA PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS, CLASIFICACIÓN 1-2-60 Y CON CLAVE CATASTRAL ZONA 04, CUADRA-15.- Esta remediación se hace en vista que la escritura presenta errores de medición para rectificación de escritura.- Y para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira a los ocho días del mes de Junio del dos mil.- SELLO Y FIRMA OSCAR ADALID GARCIA MUÑOZ.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.- Así lo dice y otorga omitiéndose los testigos instrumentales, en acatamiento a lo dispuesto en el Decreto No.177-97, de fecha 16 de octubre de 1997, del Soberano Congreso Nacional, quien enterado del derecho que la Ley le confiere para leer por sí este Instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra en cuyo contenido se ratifica el otorgante y firma para constancia.- De todo lo cual del conocimiento, edad, estado, profesión u oficio, capacidad y domicilio del compareciente, así como de haber tenido a la vista la Tarjeta de Identidad número 0301-1943-00203; que corresponde al otorgante.- DOY FE.- LEO VALLADARES LANZA.- SELLO NOTARIAL ABOGADO CARLOS



SEGUNDA CLASE  
CINCUENTA CENTAVOS  
2000-2003



Nº 0262536

sellado de segunda clase, con sus timbres debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuerda bajo el número preinserto en mi protocolo del corriente año, en donde anoté esta saca.- DOY

FE.-

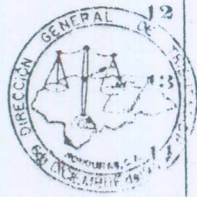
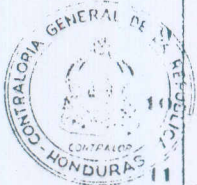


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DE 1 Depto de Lempira  
Presentado a las 1 PM horas y 45 minutos  
de hoy, según Acta No. 272 FOLIO 69  
Tomo 19 del Distrito Inmueble.  
Gracias 14/9/2000



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DE 1 Depto de Lempira  
"Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anecciones, 175 entras bajo el  
No. 96 Tomo CXXV registro  
Propiedad Inmueble de  
este Dist.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20



Municipalidad de Gracias Lempira  
Telefax: 656-1154

Departamento de Catastro

C O N S T A N C I A

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR QUE: COMISIONADO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS POSEE EN ESTE TERMINO MUNICIPAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO QUE MIDE AL NORTE 25.65 mts AL SUR 25.65 mts AL ESTE 24.15 mts AL OESTE 24.45 mts HACIENDO UN AREA TOTAL DE 623.29 mts CUADRADOS ( SEISIENOS VEINTE Y TRES PUNTO VEINTE Y NUEVE).

EN DICHO SOLAR SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CASA CON UN AREA DE 180.10 mts CUADRADOS, CLASIFICACION 1-2-60 Y CON CLAVE CATASTRAL ASI: ZONA = 04, CUADRA - 15.

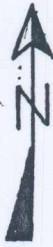
ESTA REMEDICION SE HACE EN VISTA QUE LA ESCRITURA PRESENTA ERRORES DE MEDICION PARA RECTIFICACION DE ESCRITURA.

Y, PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVenga SE LE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL.

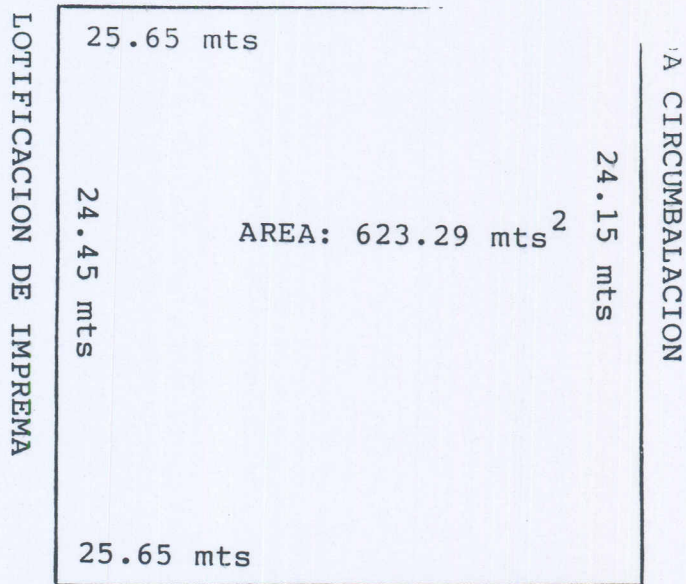


~~ADALYD GARCIA MUÑOZ~~

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.



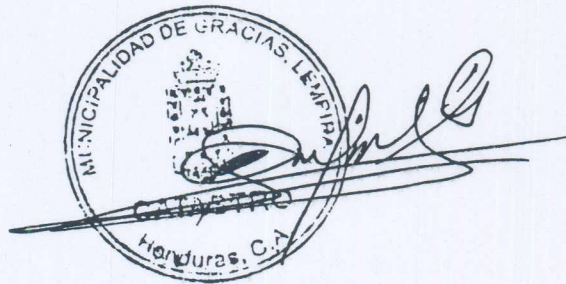
ARIADNA ESTHER HAZIV



SUYAPA ALEJANDRINA PINEDA S.

ZONA=04  
CUADRA= 15

8 DE JUNIO 2000 SIN ESCALA



71 Tomo 69

# TESTIMONIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DE Depto. De Lempira  
Presentada a las 8:41 horas y 00 minutos  
de hoy, según Asiento No. 1789 Folio 372  
Tomo 17 del Distrito Inmobiliario.



DE LA

# ESCRITURA PUBLICA

No. 172

De COMPRA VENTA

Otorgada por ARIADNA ESTHERHAZZY HERRERA DE BUDDE

A favor de DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

CARLOS TORRES LOPEZ

S.R.C. 15 DE Julio DE 1999.

Honduras, C. A.



SEGUNDA CLASE  
CINCUENTA CENTAVOS  
1996 - 1999



No 3866253

TESTIMONIO

**INSTRUMENTO NUMERO CIENTO SETENTA Y DOS (172).**- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los quince días del mes de julio de Mil Novecientos Noventa y nueve.- Ante Mi: **CARLOS TORRES LOPEZ**, Abogado y Notario con carnet del Colegio de Abogados número seiscientos noventa y Registro Tributario Nacional con clave **QH2LZR-Y**; Comparecen Personalmente los Señores: **ARIADNA ESTHERHAZZY HERRERA DE BUDDE**, casada, Perito Mercantil y vecina de San Pedro Sula, y **LEO VALLADARES LANZA**, Doctor en Derecho, vecino de Tegucigalpa Distrito Central, ambos mayores de edad, hondureños, casados, y en tránsito por esta ciudad; actúa la primera en nombre propio únicamente y el segundo en su condición de Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, debidamente autorizado para celebrar esta clase de actos Según consta en el Decreto No.153-95 del 24 de octubre de 1995, y Decreto No.35-96, de fecha 5 de marzo de 1996; quienes asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus Derechos Civiles, libre y Espontáneamente dicen: **PRIMERO:** La compareciente **ARIADNA ESTHERHAZZY HERRERA DE BUDDE**, manifiesta: Que según Inscripción número **SETENTA Y UNO (71)** del tomo **SESENTA Y NUEVE (69)**, del Registro de la propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Lempira, es propietaria de un inmueble y sus mejoras, ubicados en el Barrio de Mercedes, del Municipio de Gracias Lempira, que mide **CUARENTA VARAS DE FRENTE** por **VEINTICINCO DE FONDO** o sea **MIL DOSCIENTOS UNO, PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS**, y tiene las colindancias siguientes: **Al Norte**, con solar de **Ariadna Estherhazzy Herrera**, antes con **Francisco Emilio Hercules Rosa**; **al Sur**, con solar de **Suyapa Alejandrina Pineda Serrano**, antes con **Francisco Emilio Hercules Rosa**; **al Este**, con **Avenida Circunvalación**; **y al Oeste**, Con Lotificación de Imprema, antes con terreno de **Francisco Emilio Hércules Rosa**.- En dicho solar se encuentra construida una casa habitación, que mide doce punto veinte metros de frente, por diecisiete punto veinte metros de fondo, dividida en sala, comedor, cocina, otra sala mediana, una pieza de estudio, tres dormitorios, dos baños, un cuarto de servidumbre con baño privado, un pasillo de lavandería, un porch frontal, dos servicios sanitarios, un área verde, en la cocina un lavatrastos con



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



1 azulejos y metálico, un garage, todo paredes de bloque, con armazón de hierro, repelladas y pintadas por  
2 dentro y fuera, cielo raso de adbesto, piso de mosaico, con una verja enfrente con dos portones de hierro;  
3 trece puertas de madera de color y las otras de madera de pino; trece ventanales con celosías y con  
4 balcones de hierro, un muro de bloques, repellado que circunda la casa, de nueve pies de alto, con  
5 albardon repellado; instalación de servicios de alumbrado eléctrico, agua potable y alcantarillado.-

6 **SEGUNDO:** La compareciente **ARIADNA ESTHERHAZZY HERRERA DE BUDDE**, continúa  
7 manifestando: Que teniendo convenida la enajenación del inmueble descrito en la cláusula que antecede,

8 con el señor **LEO VALLADARES LANZA** en su condición antes indicada, por este acto y por el  
9 convenido precio de **QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.500.000.00)** que tiene recibidos a

10 su entera satisfacción se lo da en venta real, pura, perfecta e irrevocable, haciéndole por lo tanto tradición  
11 del dominio libre de todo gravamen, con sus usos, servidumbres y anexidades, comprometiéndose al  
12 saneamiento de esta venta en caso de evicción.- **TERCERO:** El compareciente **LEO VALLADARES**

13 **LANZA**, Manifiesta que acepta para su representada la venta que se le hace, dándose por recibido del  
14 inmueble descrito.- Así lo dicen y otorgan, omitiéndose los testigos instrumentales en aplicación a lo

15 dispuesto en el decreto No.177-97, de fecha 17 de octubre de 1997, del Soberano congreso Nacional,  
16 quienes enterados del derecho que la Ley les confiere para leer por sí este instrumento, por su acuerdo le

17 di lectura íntegra en cuyo contenido se ratifican los otorgantes y firman para constancia.- De todo lo cual  
18 del conocimiento, edad, estado, profesión u oficio, capacidad y vecindad de unos y de otros así como de

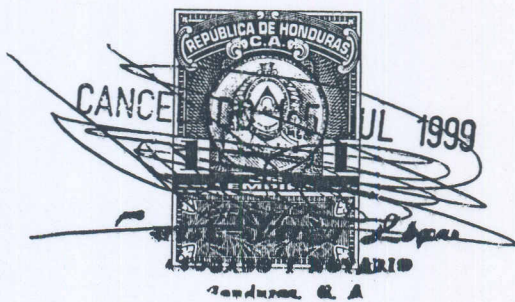
19 haber tenido a la vista las Tarjetas de Identidad Nos.1301-1963-00101 y 0301-1943-00203; que por su  
20 orden corresponden a los otorgantes, doy fe.- **ARIADNA ESTHERHAZZY HERRERA DE BUDDE.-**

21 **LEO VALLADARES LANZA.- SELLO NOTARIAL ABOG. CARLOS TORRES LOPEZ.-** Exento  
22 de Impuesto de Tradición de Bienes Inmuebles, según artículo Número 3, inciso 1, de la Ley de Impuestos  
23 sobre tradición de Inmuebles.-

24 Y, para entregar al señor **LEO VALLADARES LANZA**, en su condición de Comisionado,  
25 Nacional de los Derechos Humanos, libro, sello y firma, el presente testimonio en el mismo lugar de su



SEGUNDA CLASE  
CINCUENTA CENTAVOS  
1996 - 1999



Nº 3866253

1 otorgamiento, en el papel sellado correspondiente, con sus timbres debidamente cancelados, quedando su  
2 original con el cual concuerda bajo el número preinserto en mi protocolo del corriente año, en donde anoté  
3 esta saca. - DOY FE. -

*[Handwritten signature]*  
ABOGADO Y NOTARIO  
Honduras, C. A.



ABOGADO Y NOTARIO  
Honduras, C. A.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DE Depto. de Lempira  
Presentada a las 8:44 horas y -- minutos  
de hoy, según Asiento No. 1784 Folio 372  
Tomo -- Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil  
Lempira, Honduras, C.A.  
29/7/99  
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DE Depto. de Lempira  
"Inscrito on el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el  
No. 92 Tomo CXI Registro de la Propiedad de este Depto.  
Lempira, Honduras, C.A.  
29/7/99  
REGISTRADOR



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25